



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2009

Expte. N° 218/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Arq. Gustavo RODRIGUEZ, Presidente del Colegio de Arquitectos de Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la organización del "1° CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA y MEDIO AMBIENTE", que se llevará a cabo durante los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente año, en el Centro Histórico de nuestra ciudad de Salta.

QUE asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD al citado evento, que es organizado por el citado COLEGIO conjuntamente con la FUNDACIÓN CEPA, y auspiciado por el FLACAM, la SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE SALTA y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

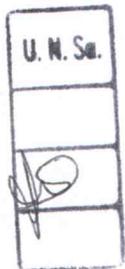
QUE mediante Resolución N° 705/09, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería otorga el auspicio académico de dicha Facultad, a la realización del citado evento.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta al "1° CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA y MEDIO AMBIENTE", que se llevará a cabo durante los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente año, en el Centro Histórico de nuestra ciudad de Salta, organizado por el COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA conjuntamente con la FUNDACIÓN CEPA, y auspiciado por el FLACAM, la SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE SALTA y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ingeniería, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1053-09